



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO **Nº 003247 -**

LA PLATA, 29 AGO 2022

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1202232/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio de Publicidad Institucional gráfica, radial y de banner de publicidad institucional en dos portales digitales, durante el mes de Septiembre de 2022, según descripción y especificaciones en anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 1532/2022, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación servicio Publicidad Institucional gráfica, radial y de banner de publicidad institucional en dos portales digitales, durante el mes de Septiembre de 2022, conforme descripción y especificaciones de anexo adjunto.

Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el exordio se confeccionó el proyecto de decreto de aprobación de pliego de bases y condiciones y anexo I correspondiente a la compra directa excepcional Nº 1191 que registró dicha contratación, el que por un error en el sistema informático no ha sido aprobado.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que, se le solicito presupuesto para dicho servicio a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL quien cotiza para la totalidad de los ítems la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.394.400,00) siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1191/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Que conforme lo expuesto en el párrafo segundo del considerando procedase a Aprobar en forma retroactiva al 25-08-2022 el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I para la contratación mensual del Servicio de Publicidad Institucional en medio Grafico, Radial y de Banner de publicidad en dos Portales Digitales,

2787

durante el mes de Septiembre de 2022, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, correspondiente a la Compra Directa Excepcional Nro. 1191/2022 prevista en el Art. 156 Inc.4, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 1191/2022 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: VIVAS Y ASOCIADOS SRL: Ítem 1/3, por única oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.394.400,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata